



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA LA SUBASTA ELECTRÓNICA DE LA EMBARCACIÓN "STRADELLA" PARA PERSONAS INSCRITAS EN EL REGISTRO ESPECIAL DE OPERADORES DE EMBARCACIONES NEUMÁTICAS Y SEMIRRÍGIDAS DE ALTA VELOCIDAD (EXPORGA 20190180)

La información sobre la embarcación "STRADELLA" procede de la Dirección General de la Marina Mercante, de la tasación de la embarcación realizada el día 24 de julio de 2019 y del informe de estado de la embarcación de fecha 31 de julio de 2019.

Los referidos datos tienen carácter exclusivamente indicativo, no pudiendo en ningún caso los participantes en la subasta o el adjudicatario plantear reclamación de ningún tipo en atención a la posible carencia o inexactitud de dichos datos. Será responsabilidad de los interesados realizar un examen personal, directo y pormenorizado de la embarcación en su lugar de atraque en el día y horas fijados al efecto.

Por las características de la embarcación, el presente Pliego tiene un apartado específico sobre **ESPECIALIDADES DE LA SUBASTA RELATIVAS A LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN Y ENTREGA DE LA EMBARCACIÓN.**

A. DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

- Número del expediente de la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos: **Expediente 20190180.**
- **Descripción e información disponible**

Identificación: Embarcación "STRADELLA".

Tipo: Embarcación de recreo a motor.

Fecha de abanderamiento: 29/07/2004.

Distrito marítimo: HUELVA.

MMSI: 224414490.

Indicativo de matrícula: 7ª HU-3-224-04.

N.I.B.: 297239.

Nación de procedencia: FRANCIA.

Astillero: CHANTIERS BÉNÉTEAU S.A.

Año de construcción: 2004.

Marca: BENETEAU.

Modelo: FLYER 7.01.

Nº de serie del casco: FRBEY97337F404.

Material de casco: POLIESTER.

Número de personas a bordo: 7.

Potencia máxima: 170 Kw.

Carga máxima: 1.400 Kgs.



Código Seguro de verificación:	PF : pSG1 - Nxr7 - HbKp - CBYV	Página	1/4
FIRMADO POR	Eva Ferrus Garcia (SUBDIRECTORA GENERAL)	Fecha	05/03/2020
	https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/		



Eslora: 6,98 metros.

Manga: 2,51 metros.

Tonelaje: 4,89 T.R.B.

Motores instalados: P.P.I.F.B., marca VOLVO, modelo 4.3 GXID, con nº de serie 4012124493 y 165,60 KW (225,22 CV) de potencia

- **Otra información de interés:**

- No se dispone de llave de la cabina del barco, por lo que no se puede acceder al interior del mismo y se desconoce si se puede poner en marcha el barco.
- La embarcación se encuentra amarrada en el Puerto desde el año 2017 y dado el transcurso del tiempo y el desuso, podría no ser factible la puesta en marcha de su maquinaria.
- No se observa externamente ninguna vía de agua, dado que durante todo el tiempo que lleva atracado no varió su calado.
- Será por cuenta del adjudicatario cualquier obligación tributaria o gastos de matrícula, abanderamiento y registro de buques, embarcaciones y artefactos navales, los impuestos y tasas pertinentes, los de traslado y los que lleve consigo la documentación necesaria, certificados o cualquier otro requisito para su puesta en navegación o servicio.

- **Cargas y gravámenes:**

No constan cargas registrales.

- **Llaves y documentación:**

No consta de llaves.

Se dispone de un permiso de navegación de fecha 25-08-2008.

- **Disponible material fotográfico** que se incorpora al Portal de Subastas.

- **Ubicación:** Puerto de Punta Umbría (Huelva).

Posibilidad de examen: Sí.

Horario: Las visitas se realizarán de lunes a viernes durante los días en que se celebre la subasta en horario de 10:00 a 14:00 horas, presentándose en las Oficinas del Puerto, **previa concertación de cita al teléfono 959 071 081.**

La embarcación podrá ser visitada por las personas interesadas pudiendo asistirles los peritos o técnicos que crean oportunos. La visita puede ser únicamente del exterior de la embarcación (sin posibilidad de prueba de funcionamiento).

B. VALOR DE LA SUBASTA, TIPO DE SALIDA (PUJA MÍNIMA) Y TRAMOS DE PUJA

Valor de la subasta: 17.449,65 € según tasación efectuada con fecha 24 de julio de 2019.

Tipo de salida o puja mínima: 8.724,82 €

Tramos de puja: 450,00 €

		Código Seguro de verificación:	PF:pSG1-Nxr7-Hbkp-CBYV	Página	2/4
		FIRMADO POR	Eva Ferrus Garcia (SUBDIRECTORA GENERAL)	Fecha	05/03/2020
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/			



C. ESPECIALIDADES EN LA SUBASTA RELATIVAS A LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN Y ENTREGA DE LA EMBARCACIÓN

- La embarcación "STRADELLA" se encuentra incluida en el ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 16/2018, de 26 de octubre, por el que se adoptan determinadas medidas de lucha contra el tráfico ilícito de personas y mercancías en relación con las embarcaciones utilizadas, que establece en el apartado 1 letra a) de su artículo único que tendrán la consideración de género prohibido, a los efectos de lo dispuesto en el apartado 12 del artículo 1 de la Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre, de Represión del Contrabando, las embarcaciones neumáticas y semirrígidas susceptibles de ser utilizadas para la navegación marítima cuyo casco, incluida en su caso la estructura neumática, sea menor o igual a 8 metros de eslora total, que dispongan de una potencia máxima, independientemente del número de motores, igual o superior a 150 kilovatios.
- Asimismo, dicho Real Decreto-ley 16/2018, de 26 de octubre, establece en el apartado 3 que la transmisión de la propiedad o la cesión de uso de dichas embarcaciones, cualquiera que sea el título por el que se realicen o el procedimiento judicial o administrativo como consecuencia del cual se produzcan, requerirá que las mismas se destinen efectiva y exclusivamente a la realización de alguna de estas actividades:
 - salvamento y asistencia marítima,
 - navegación interior por lagos, ríos y aguas fuera de los espacios marítimos españoles,
 - actividades empresariales, deportivas, de investigación o formación,
 - de recreo destinadas a uso privado que cumplan los requisitos reglamentariamente establecidos en materia de seguridad, técnicos y de comercialización.

Igualmente establece que los adquirentes o cesionarios que pretendan utilizar las embarcaciones para dichos usos acrediten ante los transmitentes o cedentes que se encuentran debidamente inscritos en el Registro Especial de Operadores de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que han obtenido la autorización de uso e inscripción en el Registro de la embarcación.

Por todo ello:

- 1) La presente subasta está limitada exclusivamente a personas inscritas en el Registro Especial de Operadores de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad.

Con carácter previo a la aprobación del remate de la embarcación, se solicitará acreditación al mejor postor de estar dado de alta en el Registro Especial de Operadores de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad.



- 2) Una vez remita el mejor postor dicha acreditación a esta Oficina, se aprobará el remate de la embarcación.

		Código Seguro de verificación:	PF : pSG1 - Nxr7 - HbKp - CBYV	Página	3/4
		FIRMADO POR	Eva Ferrus Garcia (SUBDIRECTORA GENERAL)	Fecha	05/03/2020
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/					



- 3) Se suspenderá el plazo de 10 días hábiles a fin de que el rematante ingrese en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de la Oficina la diferencia entre el depósito o consignación para tomar parte en la subasta y el resto del precio, hasta tanto en cuanto acredite haber obtenido la autorización de uso de la embarcación y su inscripción en el Registro Especial de Operadores de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad a través de la sede electrónica de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- 4) Una vez remita el rematante justificación documental de la referida acreditación, se iniciará el cómputo del plazo para ingresar el resto del remate, y una vez efectuado, se aprobará la resolución de adjudicación de la embarcación.
- **Plazo de recogida:** 10 días hábiles desde el ingreso del precio y su comunicación a la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos, con independencia de que se hubiera notificado la correspondiente Resolución de adjudicación.
 - **Coste del depósito:** Finalizado el plazo de 10 días para la recogida de la embarcación, serán por cuenta del adjudicatario los gastos que genere el depósito hasta el momento en que la retirada del bien sea realmente efectiva ascendiendo el coste por día excedido a 7,16 euros al día (IVA incluido).

Firmado electrónicamente por la Subdirectora General

 	Código Seguro de verificación:	PF : pSG1 - Nxr7 - Hbkp - CBYV	Página	4/4
	FIRMADO POR	Eva Ferrus Garcia (SUBDIRECTORA GENERAL)	Fecha	05/03/2020
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/		